

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 30 de septiembre, a las once horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sita en Ciudad Universitaria, avenida Complutense, sin número.

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Gerente, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos de la Escala Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por promoción interna

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2.513.300-K	Armas Yriondo, María Cristina.	Falta fotocopia DNI.
50.169.724-P	Cogollor Castejón, José María.	Falta fotocopia DNI y pago.
2.064.948-P	Durán Sánchez, Manuela.	Falta resguardo de pago.
13.920.171-L	Gómez Delgado, María Rosa.	Fuera de plazo.
50.265.669-C	López Álvarez, Isabel.	Falta fotocopia DNI y pago.
652.793-F	Pérez Blanco, María Dolores.	Falta fotocopia DNI.
2.504.109-F	Velázquez Sanjosé, María Dolores.	Falta fotocopia DNI.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos de la Escala Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por turno libre

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1.171.598-R	Baena Pinedo, Pedro.	Falta fotocopia DNI.
50.161.971-Y	Bosque González, César.	Fuera de plazo.
11.776.575-T	Cabana Blanco, Rosa.	Falta acreditación de rentas.
7.477.504-C	Cruz Sánchez, María Jesús de la.	Falta resguardo de pago.
5.381.833-V	Cuadrado Valentín, Vicente.	Falta resguardo de pago.
7.236.540-G	Domínguez Arranz, Beatriz.	Falta acreditación de rentas.
831.461-B	Esquiliche Amaya, Victoria María.	Falta fotocopia DNI y pago.
10.054.020-F	Fernández Couso, Ángeles.	Pago insuficiente.
50.080.997-S	Fernández Díaz, José Manuel.	Falta fotocopia DNI y pago.
9.317.829-T	Fernández-Robles de Benito, Sara.	Falta acreditación de rentas.
2.251.724-R	Franco Rodríguez, Silvia Teresa.	Falta fotocopia DNI.
12.379.950-Q	Freire Martínez, María Teresa.	Falta acreditación de rentas.
51.369.095-K	García López, Carlos.	Falta fotocopia DNI y pago.
7.496.958-Q	Gento Peña, Susana.	Falta resguardo de pago.
50.839.679-L	Gómez García Valdecas, Juan.	Fuera de plazo.
5.313.700-X	González Campos, Ana María.	Falta resguardo de pago.
11.801.342-L	Ibaibarriaga Sánchez, Olga.	Falta fotocopia DNI y pago.

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2.890.709-T	Jiménez García, José Antonio.	Falta acreditación de rentas.
50.821.992-L	López Pardo, María del Mar.	Falta fotocopia DNI.
9.307.670-F	Lucas Sanchis, Víctor.	Falta resguardo de pago.
51.908.940-X	Maqueda Herrero, Esperanza.	Fuera de plazo y falta DNI.
22.979.826-C	Martín del Toro, Eva.	Falta acreditación de rentas.
47.036.953-K	Maza Sánchez, Juan Manuel.	Fuera de plazo y falta DNI.
10.567.331-G	Menéndez Álvarez, Rosa María.	Falta acreditación de rentas.
50.278.294-H	Mercado Martínez, María.	Falta resguardo de pago.
34.810.558-N	Mesguer Gómez, Carmen María.	Falta acreditación de rentas.
2.880.878-J	Miramón Celemín, Carlos.	Falta fotocopia DNI.
51.170.410-X	Mirasieras Cicujano, Juana.	Falta acreditación de rentas.
50.202.706-P	Montalvo Villela, Gemma María.	Falta acreditación de rentas.
2.244.806-Y	Moya Jiménez, Carmen.	Falta fotocopia DNI.
44.903.215-Q	Moyano Ruiz de Alegría, Cristina.	Falta fotocopia DNI y pago.
9.328.812-N	Moyano Ruiz de Alegría, Mónica.	Falta acreditación de rentas.
249.282-P	Nieto Centeno, María Luisa.	Falta fotocopia DNI.
50.444.796-T	Orgaz Roncero, Vicente.	Falta fotocopia DNI.
50.204.642-N	Pérez Gómez, Juan.	Falta acreditación de rentas.
12.368.081-S	Pisa Presa, Agueda de la.	Falta fotocopia DNI.
25.138.140-Z	Plana Freixas, José Javier.	Falta fotocopia DNI.
11.816.386-K	Riesco Sarmiento, María Isabel.	Falta acreditación de rentas.
2.884.821-T	Romero Vega, Jorge.	Falta acreditación de rentas.
33.925.687-C	Ruiz Martínez, Evelyn.	Falta acreditación de rentas.
51.870.805-D	Salas Roa, Antonio.	Falta fotocopia DNI.
53.491.167-K	Salsaa Abu-Alzuluf, Anwar.	Falta acreditación de rentas.
34.099.827-G	Sánchez Díaz, Olga.	Fuera de plazo.
37.695.450-Z	Sánchez Fernández-Yáñez, Dolores.	Falta acreditación de rentas.
33.506.141-V	Tejada Sevilleja, María del Pilar.	Falta resguardo de pago.
26.033.209-S	Torre Robles, Esther de la.	Falta acreditación de rentas.
8.965.368-Z	Torres Colmenarejo, Gloria.	Falta resguardo de pago.
10.864.429-B	Vázquez Hortal, María Belén.	Falta acreditación de rentas y DNI.
13.777.491-P	Zumel Chao, Victoria.	Falta fotocopia DNI.

14409 RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (995/55/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario de la plaza 995/55/TU, convocada por Resolución de fecha 20 de octubre de 1999 («Bo-

letín Oficial del Estado» del día 29), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 13 de julio de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO

TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Plaza 995/55/TU

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro José González-Trevijano Sánchez, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretario: Don Enrique Álvarez Conde, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal primero: Doña María Teresa Freixes Sanjuán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña María Carmen Calvo Potayo, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Marcelo Huertas Contreras, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Acosta Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don José María Cayetano Núñez Rivero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal primero: Don Francisco Rubio Llorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Antonio Ortega Naharro, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña Ascensión Elvira Perales, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

14410 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia del Arte», concurso número 13/1999.

Por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1999) se convocó el concurso número 13/1999, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», y no habiendo obtenido ningún concursante presentado el número de votos favorables necesarios para ser propuesto por la Comisión de la plaza citada,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Historia del Arte».

Valencia, 17 de julio de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

14411 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de junio de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 13 de junio de 2000, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 2000, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 23019; donde dice: «Área: “Fisiología”, concurso 18/2000, Comisión suplente: Presidente: Don Francisco Damalses Moncayo, Catedrático de la Universidad de Valencia»; debe decir: «Presidente: Don Francisco Damalses Moncayo, Catedrático de la Universidad de Valencia».

14412 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio de 2000, páginas 26878 y 26879, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Jaén, ...», debe decir: «Resolución de 21 de junio de la Universidad de Cádiz, ...».

14413 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de junio de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario, convocada a concurso por Resolución de 31 de enero de 2000.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 26 de junio de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario, convocada a concurso por Resolución de 31 de enero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 165, de fecha 11 de julio de 2000, página 24788, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo, código K081K39/D08101. Catedrático de Universidad, donde dice: «Área de conocimiento: “Producción Vegetal y Silvopasc.”. Departamento: Producción Vegetal.», debe decir: «Área de conocimiento: “Producción Vegetal”. Departamento: Producción Vegetal y Silvopascicultura.»